

EDM HOLDING, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de 27 de Febrero de 2020 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana nº33, el día 29 de Abril de 2020, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de Abril de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA JUNTA ORDINARIA

1. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los auditores y las cuentas anuales del año 2019, aplicación de resultado y distribución de beneficio, tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas.
2. Aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2019.
3. Aprobación del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2019.
4. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad
5. Información a la Junta General sobre posibles conflictos de interés de conformidad a lo establecido en la LSC y otorgamiento, en su caso, de la correspondiente autorización.
6. Remuneración del Consejo de Administración.
7. Renovación, nombramiento o sustitución de la firma auditora.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DÍA JUNTA EXTRAORDINARIA

1. Ante las numerosas operaciones sobre acciones llevadas a cabo durante el ejercicio concluido y a inicio del actual, reenumerar las acciones representativas del actual capital social, aunque sin variar la cifra del mismo, ni variar cualquier otra característica de las acciones, y proceder a su asignación entre los actuales accionistas en la misma proporción a su respectiva titularidad actual.
2. Autorizar la operación de venta de acciones de la Compañía en los términos y condiciones informados por el accionista solicitante de la autorización.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de

la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, a consultar en la web: edm.es y, en los casos en que legalmente proceda, a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, los documentos siguiente:

- Cuentas anuales e Informe de Gestión, relativas tanto a las cuentas individuales como a las consolidadas, correspondientes al ejercicio 2019.
- Informes emitidos por la firma auditora respecto de las cuentas individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2019.
- Propuesta del Consejo de Administración sobre la remuneración de consejeros para el ejercicio 2020.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 27 de Marzo de 2020

La Secretaria del Consejo de Administración

D^a Eva Maria Gonzalez

El Vicesecretario del Consejo de Administración

D. Juan Diaz-Morera